

CRONICA VETERINARIA

La lucha contra el aborto infeccioso

El aborto infeccioso de las vacas, reconocido por primera vez en Colombia, hace algo más de tres años, se ha difundido en poco tiempo de una manera tan extraordinaria—y especialmente en la sabana de Bogotá—que hoy constituye uno de los problemas más graves de nuestra industria ganadera. Y la gravedad de esa infección es, en Colombia como en todos los países del mundo, más alarmante por el hecho de que no existen en la actualidad medios científicos de protección y de tratamiento absolutamente eficaces e inofensivos en su aplicación práctica.

Mucho se experimenta con vacunas tanto con gérmenes vivos como con gérmenes muertos, y se persiguen nuevas vías de introducción de las vacunas, que permitan conseguir la tal vez indispensable inmunidad histógena; se ensayan productos quimioterápicos y, más que todo, se aconsejan medidas de policía sanitaria de las cuales es justo esperar los más halagüeños resultados en la lucha contra tan terrible enemigo.

La Junta Central de las Epizootias ha estudiado en varias sesiones el problema y ha creído conveniente—mientras termina la confrontación de datos estadísticos sobre la difusión de la enfermedad en el país y sobre la importancia de la misma como infección transmisible al hombre, y mientras se ensayan en algunos hatos procedimientos vacunatorios y se experimentan nuevos métodos de diagnóstico—redactar, para distribuirlas profusamente entre los ganaderos, algunas medidas elementales a las que sabios de todos los países, desde Williams a Moussu, reconocen gran valor en la lucha contra el aborto.

Difícil es dar consejo, en el campo de las vacunaciones, por medio de normas prácticas que se distribuyen a todos, lo que no obsta para que, en circunstancias particulares, se pueda aconsejar a ganaderos que comprendan las ventajas y los inconvenientes de un método inmunizante, la aplicación de vacunas que puedan resultar eficaces en la práctica.

La vacunación contra el aborto infeccioso por medio de gérmenes vivos—y mejor si son autógenos—es reconocida por una rica literatura como procedimiento más eficaz que la de la vacuna muerta, sin que por otra parte se pueda afirmar que sea un método,

biológico infalible contra el aborto. Sin embargo, el empleo de dicha vacuna está limitado por condiciones particulares de foco infeccioso y de estado del animal, pues de no tenerlas en consideración pueden originarse en el hato graves daños, hasta el punto de dar razón a Williams, en su afirmación de que el empleo de vacunas vivas en el aborto infeccioso es la falta más grave en la historia de la medicina.

La vacunación con gérmenes muertos no produce los inconvenientes anotados para la viva y su empleo no es del todo inútil, pues contribuye a la producción de anticuerpos, que, agregados a los de la infección natural, conducen a lograr la resistencia del organismo. Todavía, por algo, se vacuna con gérmenes muertos por el calor o por medios químicos, y de manera eficaz, contra la infección melitense de los óvidos y los caprinos, enfermedad muy semejante a la producida por el bacilo de Bang.

Una comisión compuesta por eminentes sabios alemanes, reunida en Jena en 1927, para acordar un plan de lucha contra el aborto infeccioso aconsejó, a más de muchas rigurosas medidas higiénicas, vacunas con gérmenes vivos y vacuna con gérmenes muertos. Esta última para las vacas en gestación y para los toros reproductores. Schermer y Ehrlick, en 19 establos, en los que abortaba antes de la vacunación el 19 por 100 de las vacas, hicieron bajar, tal porcentaje a sólo un dos con gérmenes vivos y a un siete con gérmenes muertos. Los datos estadísticos de Smith y Little, sobre los resultados de vacunación con cultivos muertos afirman que se produce una inmunidad, claro está que inferior en intensidad y duración a la que se consigue con vacuna viva.

Por lo tanto, afirmamos que la vacunación con gérmenes muertos contra el aborto infeccioso no debe eliminarse de manera absoluta en la profilaxia de dicha enfermedad, y es seguir un sano principio de policía sanitaria aconsejar su empleo en circunstancias conocidas de infección. La vacunación con gérmenes vivos deberá limitarse a hatos infectados, a vacas no embarazadas, siguiendo con cuidado la producción de la leche y llevando a conocimiento del dueño los peligros y los inconvenientes que dicha vacunación lleva consigo.

La Junta Central de las Epizootias confía, para obtener en la lucha contra el aborto los resultados que todos desean, en que secundarán su labor los veterinarios y los ganaderos, dejando los unos y los otros todo fácil espíritu crítico que en la construcción

de un sólido edificio de policía sanitaria es en extremo deletéreo, pues resta confianza a las disposiciones de los encargados de la construcción. Por otra parte, en este campo del aborto infeccioso tal crítica resulta muy fácil, ya que en él muchas son las teorías y las escuelas que se combaten y se anulan.

JUNTA CENTRAL DE LAS EPIZOOTIAS
